

La aparente paradoja producida con el desarrollo económico y el Estado del bienestar

### **ReligionConfidencial.com**

Con su proverbial lucidez, **Alejandro Llano** describía en el prólogo de su gran libro, *'La nueva sensibilidad'*, la aparente paradoja producida con el desarrollo económico y el Estado del bienestar: el aumento de necesidades caminó a la par del incremento de la capacidad de reivindicar nuevos derechos. En el fondo, certificaba la primacía del ser sobre el tener, porque la posesión no colma las expectativas de la condición humana.

Muchas veces se nos propuso hace años la maravilla del modelo sueco. La socialdemocracia nórdica parecía lograr la cuadratura social del círculo, con una gran capacidad de prever y resolver las necesidades de los ciudadanos, dentro de amplias y dialogantes concertaciones. Pero, de pronto, el mundo asistió atónito al nacimiento de las llamadas *"huelgas salvajes"*, justamente en el paraíso social de Suecia.

Y es que, a fuerza de tener cada vez más, se amplió la capacidad del deseo, abierto a expectativas imprevisibles. Se convertía en derecho todo impulso de los sentimientos, y en represión su límite. Esa confusión entre deseo y derecho provoca graves desarraigos y no pocos malestares, especialmente en momentos cruciales del ser humano, como el nacimiento o la muerte.

Las parejas quieren que el Estado les asegure el derecho a tener hijos. Y el enfermo desesperado, que sufre su dolencia en soledad, reivindica el derecho a disponer de su vida. Antes, la mujer embarazada, había conseguido satisfacer y el crecimiento de prestaciones sociales poder disponer de su cuerpo, aun prescindiendo de hecho de una vida incipiente autónoma.

No es malo tener deseos. En la Biblia se elogia a **Daniel** como *"varón de deseos"*. Es buena la ilusión, el espíritu deportivo, tan querido de **san Pablo**. El entrenamiento exige renunciaciones ascéticas, la capacidad de recomenzar después de los fracasos y —no es poca ciencia la de saber perder: no se gana siempre ni en todo.

La urgencia jurídica de algunos deseos puede estar muy desenfocada, como se comprueba en el debate sobre eutanasia. Por eso, me alegró la noticia sobre cuidados paliativos en Italia (*Avvenire*, 9-3-2010). Apenas un año después de la dramática muerte en Udine de **Eluana Englaro**, tras 17 años en coma, la Cámara de los Diputados acaba de aprobar prácticamente por unanimidad —476 votos a favor, dos abstenciones— una ley para garantizar a los enfermos terminales el acceso a los cuidados paliativos y, en general, a las terapias del dolor.

De momento, como la asistencia médica pública es competencia de las regiones, el Estado se compromete a distribuir entre ellas un fondo económico de 150 millones de euros para cubrir los niveles esenciales en este campo durante el trienio 2010–2012. Los objetivos no se limitan a mejorar la calidad de vida de los enfermos más graves, sino que abordan también medidas de apoyo a sus familias.

El gobierno italiano ha conseguido unanimidad, porque ha sabido separar este problema de otro, conexo pero distinto, y más debatido: el establecimiento del llamado testamento vital, que prevé disposiciones personales de los ciudadanos para su atención médica en la etapa final de la vida. Ahora, para las autoridades italianas, es urgente atender adecuadamente a las personas más débiles, y asegurar un prudente equilibrio entre la tutela de la vida y la libertad de elección de terapias. Como subraya el jurista **Massimo Polledri**, la ley da un tratamiento jurídico positivo a la enfermedad, *"que no es una derrota humana, y no comporta por tanto elemento alguno del que sea preciso avergonzarse"*.

Uno de los promotores de la norma ha sido **Paola Binetti** (que acaba de abandonar izquierdista Pd por Udc, la izquierda de la democracia cristiana). Está feliz porque mayoría y oposición han superado las controversias y se han unido ante *"el objetivo de asistir a los enfermos más graves del mejor modo posible hasta el término de su vida"*. En síntesis, Italia ha vivido *"una pagina di bella politica"*.